Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3221 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 10/2016, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY- KOREA- PLURIANUAL - ID 313.461." ----------

Asunción, 30 de setiembre del 2016

VISTO: El informe de fecha 30 de setiembre del 2016, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 126/16, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 10/2016, para la Ampliación de la Dirección Centro Tecnológico Avanzada Paraguay- Korea-Plurianual – ID 306.631, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, corresponden al objeto de gasto 520 "Construcciones", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 y lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 quedará sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal. ----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 10/2016, para la "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY- KOREA - PLURIANUAL"- ID N° 313.461, a las siguientes firmas: **PEGASUS S.A.** con **RUC N° 80067864-8,** para el Lote N° 1 por un monto total de guaraníes tres mil cuarenta y seis millones treinta y ocho mil **(₲ 3.046.038.000),** para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017; **ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY** con **RUC N° 490147-9,** para el Lote N° 2 por un monto total de guaraníes dos mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento nueve mil seiscientos veintinueve **(₲ 2.842.109.629),** para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.----------

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3221 /16

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 10/2016, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY- KOREA- PLURIANUAL - ID 313.461." ----------

Asunción, 30 de setiembre del 2016

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 10/2016, para la "AMPLIACIÓN DE LA DIRECCIÓN CENTRO TECNOLÓGICO AVANZADA PARAGUAY- KOREA - PLURIANUAL"- ID N° 313.461, a las siguientes firmas: **PEGASUS S.A.** con **RUC N° 80067864-8,** para el Lote N° 1 por un monto total de guaraníes tres mil cuarenta y seis millones treinta y ocho mil **(₲ 3.046.038.000),** para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017**; ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY** con **RUC N° 490147-9,** para el Lote N° 2 por un monto total de guaraníes dos mil ochocientos cuarenta y dos millones ciento nueve mil seiscientos veintinueve **(₲ 2.842.109.629),** para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017.----------

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General